



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de ~~ABRIL~~ del año 2019, los señores Ministros que suscriben la presente: CONSIDERARON:

Que por Acordada N° 24/18, esta Corte estableció en la suma de pesos diez mil quinientos ochenta y cuatro (\$10.584,00) la asignación fija especial denominada "ex-combatiente Islas Malvinas", instituida por Acordada N° 32/99.

Que siguiendo el criterio establecido en la Acordada N° 39/09, corresponde incrementar la referida asignación y fijarla en la suma de pesos quince mil cuatrocientos noventa y seis (\$15.496,00).

Por ello, ACORDARON:

1°) Establecer en la suma fija mensual de pesos quince mil cuatrocientos noventa y seis (\$15.496,00) la asignación especial denominada "ex-combatiente Islas Malvinas", a partir del día 1° de abril de 2019.

2°) Establecer que se afecten las partidas presupuestarias para la liquidación y pago del incremento señalado.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique; se publique en la página Web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se registre en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.

S.G.A.
<i>[Firma]</i>
J.G.
<i>[Firma]</i>
D.A.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION